

FEDERACION ESPAÑOLA DE LUCHAS OLÍMPICAS Y DISCIPLINAS ASOCIADAS

CIRCULAR NÚM 25/10

**ASUNTO: CURSO DE ESPECIALISTA EN DEFENSA, CONTROL Y ARRESTO EL DIA 7 DE
NOVIEMBRE DE 2010.**

1.- LUGAR DE CELEBRACION:

Centro de Alto Rendimiento (C.A.R.) de Madrid, (Consejo Superior de Deportes).

2.- HORARIO:

Día 7 de noviembre: De 9:00 a 15:00

3.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

Licencia en Defensa Personal Policial 2010 (FELOYDA)
Cartilla de Registro Personal de Defensa Personal Policial. (FELOYDA)

4.- CUOTAS:

Curso 60 Euros.

La no-asistencia conllevará la pérdida total de la cuota

5.- DIPLOMAS:

En caso de desear la expedición de diploma el alumno lo solicitará al Director del Curso junto con el ingreso de la cuota, correspondiente al diploma, según el nivel al que opte.

Diplomas expedidos por la Federación Española de Luchas Olímpicas y D.A, estando reconocidos por el Consejo Superior de Deportes y el Comité Olímpico Español.

6.- INSCRIPCIONES:

En el teléfono: 639170810.

Al hacer la inscripción se deberá haber ingresado en la cuenta bancaria del BBVA nº 0182 3448 41 0201505428 las cantidad especificada en el punto 4, remitiendo al e-mail dppguerra@yahoo.es la hoja de inscripción cumplimentada (se adjunta con esta circular) y el comprobante del ingreso escaneado.

El plazo de inscripción finaliza el 15 de octubre de 2010.

El número máximo de alumnos será de 25, siguiendo riguroso orden de inscripción

Fuera de plazo, conlleva un recargo del 20%

Nota:

- Es requisito indispensable para todos los que vayan a realizar el curso presentarse al mismo con la vestimenta reglamentaria de Disciplinas Asociadas.

DEPARTAMENTO DE DISCIPLINAS ASOCIADAS

FICHA SOLICITUD DE CURSO

SOLICITA EL CURSO DE:			
TITULACIONES QUE POSEE EN ARTES MARCIALES (MAXIMAS)			
TIENE LICENCIA EN VIGOR DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE LUCHA			
SI		NO	EN CASO DE TERNER LICENCIA Nº

EN		A		DE		DE 2010
----	--	---	--	----	--	---------

FIRMADO:

SÓLO RELLENAR POR LOS QUE NO TENGAN LICENCIA FEDERATIVA EN VIGOR

TENIENDO CONOCIMIENTO QUE A PARTIR DE TRAMITAR LA LICENCIA FEDERATIVA, EL SEGURO DEPORTIVO ENTRA EN VIGOR 10 DÍAS DESPUÉS, EXIMO DE RESPONSABILIDAD AL PROFESORADO DEL CURSO Y A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LUCHAS OLÍMPICAS Y DD.AA.

EN		A		DE		DE 2010
----	--	---	--	----	--	---------

FIRMADO: